

15.

## **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

**Fecha**: 2025-10-14

Proceso: F-CD-242

**Objeto**: CONTRATAR EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE LOS CERTIFICADOS SSL (SECURE SOCKETS LAYER) PARA LOS SERVICIOS WEB DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

**Presupuesto oficial:** CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$52.072.327) M/CTE.

#### 1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".

#### 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-10-02

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



# **MACROPROCESO DE APOYO** PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**VERSIÓN: 5** VIGENCIA:2025-05-23

### **RESULTADO DE SUBSANABILIDAD**

PAGINA: 2 de 6

CÓDIGO: ABSr128

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S. A.	900.204.272-8	\$ 43.749.000	\$ 52.061.310

### 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

	COTIZANTE 1: GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S. A. NIT: 900.204.272-8			
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO		
1	El Oferente deberá presentar junto con su propuesta económica carta de compromiso donde se comprometa en caso de ser adjudicado el contrato de prestar los servicios: Disponer de mínimo (2) canales (correo electrónico y llamada) para el reporte, atención a incidencias y servicio de soporte sobre el servicio por la vigencia de operación de los SSL.	CUMPLE con el requisito. Una vez verificada la documentación allegada inicialmente, se evidencia que cumple con el requisito.		
2	PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito. Una vez verificada la documentación allegada inicialmente, se evidencia que cumple con el requisito.		
3	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. Una vez verificada la documentación allegada inicialmente, se evidencia que cumple con el requisito.		
4	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	CUMPLE con el requisito. Una vez verificada la documentación allegada inicialmente, se evidencia que cumple con el requisito.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



# **MACROPROCESO DE APOYO**

VERSIÓN: 5 PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: ABSr128

VIGENCIA:2025-05-23 **RESULTADO DE SUBSANABILIDAD** PAGINA: 3 de 6

# COTIZANTE 1: GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S. A.

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	
5	PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. Una vez verificada la documentación allegada inicialmente, se evidencia que cumple con el requisito.
6	PARA PERSONA JURÍDICA Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. Una vez verificada la documentación allegada inicialmente, se evidencia que cumple con el requisito.
7	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de	NO CUMPLE no subsanó el requisito. No allega documentos de subsanabilidad dentro del cronograma establecido en el presente proceso Incurre en la causal de rechazo 8. "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización".

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE RIENES Y SERVICIOS

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 5

**RESULTADO DE SUBSANABILIDAD** 

VIGENCIA:2025-05-23
PAGINA: 4 de 6

CÓDIGO: ABSr128

	IZANTE 1: GESTION DE SEGURIDAD ELEC 900.204.272-8	CTRONICA S. A.			
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO			
	vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.				
8	PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE no subsanó el requisito. No allega documentos de subsanabilidad dentro del cronograma establecido en el presente proceso. Incurre en la causal de rechazo 8. "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización".			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



## **MACROPROCESO DE APOYO** PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**VERSIÓN: 5** 

CÓDIGO: ABSr128

VIGENCIA:2025-05-23 **RESULTADO DE SUBSANABILIDAD** PAGINA: 5 de 6

# COTIZANTE 1: GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S. A.

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO		
9	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	CUMPLE con el requisito. Una vez verificada la documentación alle inicialmente, se evidencia que cumple con el requisito.		
10	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	CUMPLE con el requisito. Una vez verificada la documentación allegada inicialmente, se evidencia que cumple con el requisito.		
11	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	CUMPLE con el requisito. Una vez verificada la documentación allegada inicialmente, se evidencia que cumple con el requisito.		
12	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	CUMPLE con el requisito. Una vez verificada la documentación allegada inicialmente, se evidencia que cumple con el requisito.		
13	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido	CUMPLE con el requisito. Una vez verificada la documentación allegada inicialmente, se evidencia que cumple con el requisito.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

# RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 5

VIGENCIA:2025-05-23 PAGINA: 6 de 6

COT	COTIZANTE 1: GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S. A.			
NIT:	NIT: 900.204.272-8			

NII:	1: 900.204.272-8		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO	
	del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.		

## 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.	900.204.272-8		X

### 5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los cotizantes y declarar DESIERTO el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

#### **ANA LUCIA HURTADO MESA**

Directora de Sistemas y tecnología Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Ing. Ingrid Sánchez Reyes Área de Servicios Tecnológicos 20-15.2